

2024-06-10

## Inaceptable sobrerrepresentación en la CDMX

Autor: Gabriela Salido

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/inaceptable-sobrerrepresentacion-en-la-cdmx-12061355.html>

Después de la jornada electoral del 02 de junio comenzaron a difundirse los resultados de las candidaturas que resultaron ganadoras del voto de la mayoría.

Al elegir 33 diputadas y diputados en la Ciudad de México, y un diputado migrante, aún falta por asignar 32 espacios para integrar la Tercera Legislatura del Congreso Capitalino.

Mediante acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad (IECM), se asignan los espacios de acuerdo al porcentaje de votación que tuvo cada partido.

Sin embargo, se debe cuidar que no exista sobrerrepresentación de ninguna fuerza política, y al mismo tiempo, evitar que el partido mayoritario represente tres cuartas partes del Congreso por sí solo.

Dicha condición que impone nuestra Constitución y las leyes, garantiza a la ciudadanía que todas y todos estarán proporcionalmente representados.

Recordemos que al interior del Congreso todos los partidos políticos deben estar representados, eso garantiza que incluso las minorías de la ciudad, cuentan con voz en la máxima tribuna de la Ciudad.

Ya que las decisiones se toman por acuerdo de la mayoría, las fuerzas políticas están obligadas a generar diálogo y debate, para encontrar el punto de equilibrio en beneficio de la CDMX.

El IECM, como guardián de ese equilibrio, debe realizar el cálculo de forma precisa, para designar a los 32 diputados que conformaran la lista, sin embargo, durante la sesión donde se votaría ese acuerdo no faltaron las sorpresas.

De último minuto, se presentaron argumentos a fin de mover la integración que se había propuesto.

¿El objetivo? Morena quiere estar sobrerrepresentado arrebatando la posibilidad a las y los ciudadanos que no coinciden con su proyecto y decidieron votar por alguien más, de tener voz y voto en las decisiones del Congreso.

Aun cuando sus candidatos obtuvieron el triunfo en 27 de los 33 distritos, la ley les permite contar con diputados por representación proporcional, y en el acuerdo inicial se otorgaban 5 al Partido Verde, 4 al Partido del Trabajo y 2 a Morena..

Inconforme con ese reparto, y argumentando, basados en un acuerdo que ellos mismos firmaron junto con el Partido Verde y el Partido del Trabajo, ante el IECM, Morena quiere por sí solo tener 7 diputados más de los que se le asignaron, y no tenerlos repartidos en otros grupos parlamentarios.

Con ello se pone al descubierto la intención de lograr la mayoría que les facilite tomar las decisiones sin tomar en cuenta a la oposición.

La presión ejercida en el IECM para forzar cambiar el acuerdo retrasó su votación, ante el cambio abrupto que se propuso.

Así, se demuestra la importancia que hoy en día tiene el IECM, pues se ha consolidado como la autoridad para hacer valer nuestro voto, y garantizar el derecho a la democracia, no solo en la elección, sino de forma permanente.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la CDMX